



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990  
D.L. Nº 26162-2015

*\*Año de la Universalización de la Salud\**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°078-2020-MDMCH/A**

Miguel Checa, 13 de marzo 2020.

**VISTO;** en la Alcaldía la solicitud presentada por el Abog. Alexander Paul Ruiz Panta, identificado con DNI N°70053962 y domiciliado en calle Bolívar 395 con transversal Callao-esquina Centro Sullana, ingresada con expediente en M.P N°0806 de fecha 27-02-20, Proveído de Gerencia Municipal de fecha 28-02-2020, Inf.0109-2020-URH-JVG/MDMCH, Proveído N°508-2020/MDMCH-GM, de fecha 02-03-2020, de Gerencia Municipal, el Informe N°006-2020/MDMCH-CONTAB, del Asesor Contable de la Municipalidad y el Proveído N°595-2020/MDMCH-GM, Informe N°0133-2020-URH-JVG/MDMCH.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 104 del Decreto Legislativo N°276, modificado por la Ley N°25244 en el Régimen de la Carrera Administrativa, el beneficio de la CTS, corresponda ser otorgada a los Funcionarios y Servidores Públicos y de acuerdo a la referida disposición para el cálculo de la CTS debe utilizarse como base de referencia la Remuneración Principal.

Que, de acuerdo a la normatividad vigente se ha optado para la liquidación de sus beneficios sociales para efecto de la Compensación por Tiempo de Servicios y compensación vacacional. Realizando el cálculo de dicha liquidación en el anexo de dicho informe.

Que, mediante Registro N°806, de fecha 27/02/2020, el Abog. Alexander Paul Ruiz Panta, identificado con DNI N°70053962, solicita el pago de sus beneficios sociales, adjuntando a su solicitud copia de los siguientes documentos:

- Resolución de Alcaldía N°077-2019-MDMCH/A Designar la Sub Gerencia de control Municipal. .
- Resolución de Alcaldía N°223-2019-MDMCH/A Designar la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre.
- Resolución de Alcaldía N°302-2019-MDMCH/A Modificar la R.A N°223-2020-MDMCH, designar la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre.

Que, con Informe N°0133-2020-URH-JVG/MDMCH, de fecha 13-03-2020, de acuerdo a lo solicitado, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos emite opinión técnica respecto al pago de los beneficios sociales que solicita el Abog. Alexander Paul Ruiz Panta, del periodo comprendido del 13 de febrero al 31 de octubre 2019 un total de 08 meses y 16 días laborados en esta Municipalidad desempeñados en los cargos antes mencionados, por lo que alcanza la liquidación de beneficios sociales para su revisión y conformidad.

...////







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 1515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1960  
M.I.E. 20110923156

....//// Viene de la Res. De Alc. N°078-2020-MDMCH/A

Que, con Informe N°006 -2020/MDMCH-CGS-CONT. de fecha 13 de marzo de 2020, el Asesor Contable de esta Municipalidad manifiesta que visto los documentos anexados al Informe de la Jefatura de Recursos Humanos, informa que habiéndose revisado la respectiva liquidación en el cargo de Sub Gerente de Control Municipal y Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, por el tiempo de 08 meses, y 16 días, esta liquidación es de acuerdo a Ley y al tiempo desempeñado en las labores indicadas por lo que recomienda su cancelación.

Que, con proveído N°0595-2020/MDMCH de fecha 12-03-20 la Gerencia Municipal, autoriza se derive los actuados al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y mediante el Informe N°0133-2020-URH-JVG/MDMCH, el Jefe de Recursos Humanos alcanza la liquidación de Beneficios Sociales.

De conformidad a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Autorizar el pago de la liquidación por beneficios sociales al Abog. Alexander Paul Ruiz Panta, por designación de cargo de Sub Gerente de Control Municipal, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Gestión de Riesgo de Desastre y Sub Gerente de Seguridad Ciudadana desempeñados correspondiente al tiempo laborado 08 meses y 16 días y asignarle el pago S/.1,474.29 (Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 29/100 Soles), de acuerdo a la disponibilidad económica y financiera, en virtud a la documentación presentada y debidamente sustentada, contando con las opiniones de las áreas técnicas correspondientes, siendo de la forma que se detalla:

**LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES**

Nombres y Apellidos	Alexander Paul Ruiz Panta.
Documento de Identidad	DNI N° 70053962
Ocupación	Sub Gerente de Control Municipal
Ocupación	Gerente de Seguridad Ciudadana, de Riesgos de Desastres.
Ocupación	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y de Defensa Civil y Tránsito.
Fecha de Ingreso	13-02-2019(R.A N°077-2019-MDMCH/A) 02-07-2019(R.A N°223-2029-MDMCH/A)
Motivo de Cese	31-10-2019 (R.A N° 302-2019 MDMCH/A)
Tiempo de Labor para la Entidad	08 meses y 16 días
Régimen Pensionable	ONP
Remuneración al 13-02-2019	s/. 1,950.00
Remuneración al Cese 31-10-2019	s/. 1,950.00
Periodo Vacacional no Gozado	Periodo Vacacional, NO GOZADO
Régimen Laboral	D.L 276 Modificaciones y su Reglamento

....////





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990  
R.U.S. 20145922155

...//// Viene de la Res. Alc. N°078-2020-MDMCH/A

**CALCULO DE COMPESACION VACACIONAL Y CTS**

A) Vacaciones No Gozadas (Compensación Vacacional Art. 104 del D.L. 276 )	Base Imponible	Importe Calculado	Sub Total	Total
<b>Remuneración Computable;</b>				
Vacaciones No Gozadas				
Por 01 año s/. 1,950.00/12x8	1,950.00	1,300.00		
Por 16 días s/.1,950.00/365x16		85.48		
<b>SUB TOTAL</b>			1,385.48	
<b>B) Compensación por Tiempo de Servicio Art. 54 literal c) D-Leg. 276 modificado Ley 25244</b>				
Resolución de Alcaldía N° 302-2019-MDMCH 31/10/2019	125.00			
08 meses x 125.00/12x8	83.33			
16 días x 125.00/365x16	5.48		88.81	
<b>Sub total</b>			1474.29	
<b>TOTAL MONTO BRUTO</b>				1,474.29
<b>C) Retenciones de Ley-ONP</b>			(180.11)	
13%	1,385.48	(S/.180.11)		
<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>				1,294.18
<b>APORTE PATRONAL (ESSALUD 9%)</b>	1,385.48			124.69

**Artículo Segundo:** Notificar la presente disposición a la parte interesada y a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento  
Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese.

Municipalidad Distrital de Miguel Checa  
Vº Bº  
GERENCIA MUNICIPAL  
\* Suriana \*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
SECRETARIA AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
Vº Bº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
*[Signature]*  
Olemar Rojas Jiménez  
ALCALDE